COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO No. C – MT-MC-025 de 2025

Tota, 11 de septiembre de 2025

Señor
HUGO ARMANDO MONTAÑA SANABRIA
C.C. N° 1055228532 expedida en Pesca Boyacá

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MT-IMC-029-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle a través del presente comunicado – contrato que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato para: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE TOTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía de la referencia y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, para lo cual con la firma del presente documento se entiende por aceptado.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 11 de septiembre de 2025		**TIPO DE CONTRATO: Obra pública**
CONTRATISTA	**NOMBRE: HUGO ARMANDO MONTAÑA SANABRIA**	
	C.C. 1055228532 expedida en Pesca Boyacá	
	Teléfono: 3213270108	**Dirección**: Carrera 4 Nro 2 – 150 Pesca

1. OBJETO

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE TOTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

Según las siguientes características técnicas:

PRESUPUESTO GENERAL						
ITEM	**ITEM GOBER.**	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
1,00		**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	**2.01.21**	DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO < = 10 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	2,50	$40.000,00	$100.000,00
1,02	**2.01.27**	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	2,38	$35.000,00	$83.300,00
1,03	**2.01.50**	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	18,90	$14.000,00	$264.600,00
1,01	**2.01.59**	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	12,75	$31.000,00	$395.250,00

2,00		**CUBIERTAS**				
2,01	**2.08.03**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	ML	9,00	$75.000,00	$675.000,00
2,02	**2.08.04**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF. AMAZONAS O SIMILAR).	ML	30,60	$80.000,00	$ 2.448.000,00
2,03	**2.08.19**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 4.	M2	17,00	$57.000,00	$969.000,00
2,04	**2.08.22**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 10	M2	18,90	$74.000,00	$ 1.398.600,00
2,05	**2.08.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	120,00	$22.000,00	$ 2.640.000,00
2,06	**COTIZ. 01**	LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE, INCLUYE SOLDADURA, REFUERZO DE ANCLAJES Y FIJACIÓN.	ML	31,00	$12.000,00	$372.000,00
2,07	**COTIZ. 02**	LIMPIEZA Y ADECUACION DE VIGA CANAL	ML	15,00	$9.000,00	$135.000,00
3,00		**CARPINTERIA METALICA**				
3,01	**2.15.04**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO (TABLERO LLENO)	M2	12,75	$500.000,00	$6.375.000,00
3,02	**COTIZ. 03**	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA EN ACERO INOXIDABLE SEGÚN DISEÑO PARA EXTRACTOR	M2	1,00	$606.000,00	$ 606.000,00
3,03	**2.15.10**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIA EN TUBO DE 1" X 1". CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	10,00	$195.000,00	$1.950.000,00
4,00		**ESTRUCTURAS INTERIORES**				
4,01	**1.03.12**	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	28,00	$35.000,00	$980.000,00
4,02	**2.04.09**	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	5,50	$187.000,00	$1.028.500,00
4,03	**2.04.17**	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.20 M.	M2	12,00	$121.000,00	$1.452.000,00
4,04	**2.04.30**	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.10 M.	M2	6,50	$88.000,00	$572.000,00
4,05	**2.05.19**	PISO EN CERÁMICA	M2	5,50	$91.000,00	$500.500,00
4,06	**2.06.15**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	12,50	$20.500,00	$256.250,00
4,07	**2.07.14**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	340,98	$11.300,00	$3.853.074,00
4,08	**3.03.24**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H < 3.0 M.	M3	0,41	$1.079.000,00	$442.390,00
4,09	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	11,37	$7.600,00	$86.412,00
5,00		**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				

5,01	**COTIZ. 04**	MANTENIMIENTO GENERAL DE UNIDAD SANITARIA EXISTENTE INCLUYE SISTEMA HIDRAULICO Y SANITARIO	UND	1,00	$300.000,00	$300.000,00
5,02	**2.02.31**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	3,00	$34.000,00	$102.000,00
5,03	**2.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 4"	ML	4,00	$52.000,00	$208.000,00
5,04	**2.12.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO	ML	12,00	$7.500,00	$90.000,00
5,05	**2.12.09**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND	4,00	$112.000,00	$448.000,00
5,06	**2.12.175**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	UND	2,00	$711.000,00	$1.422.000,00
5,07	**5.01.11**	PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	UND	2,00	$82.000,00	$164.000,00
5,08	**5.01.13**	PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 4"	UND	2,00	$161.000,00	$322.000,00
6,00		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6,01	**2.10.105**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMA CORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12AWG Y DUCTO PVC DE1/2"(INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$118.000,00	$118.000,00
6,02	**2.10.136**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 A WGY DUCTO PVC 1/2" (INCLUYE APARATO)	UND	1,00	$99.000,00	$99.000,00
6,03	**2.10.184**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE APLIQUE DE PARED	UND	1,00	$44.000,00	$44.000,00
7,00		**VARIOS Y OTROS**				
7,01	**2.17.08**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	11,90	$80.000,00	$952.000,00
SUBTOTAL (antes de AIU):						$ 31.851.876,00
ADMINISTRACION					**20%**	$6.370.375,20
IMPREVISTOS					**1%**	$318.518,76
UTILIDAD					**4%**	$1.274.075,04
VALOR TOTAL						**$39.814.845,00**

3. CONDICIONES OBLIGATORIAS:

A. CONDICIONES OBLIGATORIAS:

1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
2. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en desarrollo del objeto contractual, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen.
3. Los trabajos objeto del presente contrato deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, la invitación y la propuesta, los aspectos que ellas no regulen, se ejecutarán de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones y aprobadas por el supervisor.
4. Mantener al frente de la obra de manera permanente el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con las actividades objeto del contrato.
5. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato, así como atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL MUNICIPIO a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato.

6. El contratista deberá proveer todos los elementos, insumos y materiales necesarios para efectuar el contrato, así como los equipos necesarios para su correcta ejecución.
7. Para la realización los mantenimientos deben contar con el personal ofertado y debe contar con los elementos de protección personal.
8. Retirar los residuos de materiales sobrantes en las áreas de trabajo.
9. Todas aquellas actividades adicionales que resulten inherentes al objeto del contrato y a su naturaleza.

B. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a) Pagar al contratista el valor total acordado, de acuerdo con la propuesta presentada.
b) Llevar a cabo, por conducto del supervisor del contrato, el seguimiento, control y evaluación al desarrollo del mismo.
c) Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el jefe de presupuesto de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP 25-264, rubro: 2.3.2.01.01.03.17.17.09.1100.4, denominado: Plaza de mercado adecuadas, por un valor total de $39.850.000.

5. VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato es TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($39.814.845,00) M/CTE.

6. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Tota, pagará al contratista de la siguiente forma:

El Municipio de Tota, pagará al contratista de la siguiente forma: Se pagará el 100% en un solo pago una vez realizada la entrega total de la obra a conformidad y suscrita certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato que para el efecto designará el municipio, acompañada de la cuenta de cobro o factura previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

El Municipio de Tota, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de la planilla de autoliquidación.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Tota

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El municipio ejercerá supervisión al presente contrato estará a cargo del secretario de planeación obras y servicios públicos o quien haga sus veces. En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:

1) Verificar que le contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato.
5) Informar por escrito a la secretaria de gobierno, de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.

6) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.

10. GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE LA NATURALEZA CONTRACTUAL:

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías) y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según la matriz elaborada por la entidad, la cual se anexa y hace parte integral de este numeral; el contratista deberá constituir garantía única que ampare los siguientes riesgos a favor del Municipio de Tota:

COBERTURA EXIGIDA	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	☐	☒	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Cuatro (4) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y estabilidad de la obra	☒	☐	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y dos (02) años más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	☒	☐	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	☒	☐	Por la suma equivalente 200 SMMLV	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.
Riesgos Imprevisibles: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar no se considera que se deban asignar riesgos imprevisibles entre las partes.				

La determinación del nivel de amparo aquí señalado se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 al 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

11. VARIABLES DE LEGALIZACIÓN:

Las variables que la entidad ha tenido en cuenta para el cálculo del presupuesto son los gastos que debe asumir el contratista así:

- RETEFUENTE
- RETEICA: 1%
- PROCULTURA: 2%
- ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR: 4%
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y riesgos)
- IVA según el régimen tributario al que corresponda el contratista.
- FONDO DE SEGURIDAD 5%

Cordialmente,

Original Firmado
DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
Alcaldesa Municipal